

## FORMULARIO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Procedimiento de solicitud de ofertas.

Comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga en España.

\_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en  
calidad de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (en  
adelante, el “Candidato”) y en representación de dicha entidad,  
tal y como consta debidamente acreditado en el poder  
representación que se adjunta al presente escrito.

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el Candidato:

(i) No ha sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado y a los consumidores.

La prohibición de contratar alcanza a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurren las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

(ii) No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no se ha declarado en concurso, no está sujeto a intervención judicial o no ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que se haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

(iii) Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones vencidas, liquidas y exigibles con LaLiga.

Fdo.:

---

<sup>1</sup> Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal u otra normativa equivalente que le sustituya.